



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Laboral 001 Riosucio 001



Estado No. 71 De Martes, 21 De Mayo De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17614311200120240005200	Acciones Populares Y De Grupo	Juan David Morales Herrera	Banco Wwb Sociedad Anonima	20/05/2024	Auto Decide - Improcedente
17614311200120240010300	Tutela	Yair Alberto Arias Madera	I.N.P.E.C, Fiduciaria Central S.A., Hospital San Juan De Dios De Riosucio Caldas, Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad Y Carcelario De Riosucio Caldas.	20/05/2024	Auto Admite

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 21 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.